



**República de Costa Rica**  
**Ministerio de Economía, Industria y Comercio**  
**Despacho Ministra**

---

San José, 30 de marzo de 2020

DM-OF-204-20

Señor

Luis Carlos Pastor Pacheco

Presidente

Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

Asunto: Respuesta oficio PJG.118.03.2020

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me refiero a su nota PJG.118.03.2020 del 30 de marzo de los corrientes, en la cual señala que el alcohol en gel es un producto que ha demostrado ser muy eficaz para evitar secuelas drásticas o fatales para los pacientes en el contexto del virus COVID-19; por lo que su Representada recomienda se hagan las inferencias necesarias para lograr proveer a la población de mayor cantidad de este elemento y así facilitar su adquisición.

Al respecto, le informo que desde el anuncio del primer caso de la presencia del Covid-19 en nuestro país, la Dirección de Calidad del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), organizó a su Departamento de Verificación de Mercado para que realizaran un monitoreo de precios y disponibilidad de productos higiénicos en los principales comercios del país. De esta manera se realizaron visitas al mercado durante los días 9 y 10 de marzo y posteriormente del 16 al 19 de marzo (se adjunta informe respectivo). Un estudio posterior se realizó durante los días 26 y 27 de marzo y se están procesando sus resultados.

Los principales hallazgos de los estudios iniciales, son los siguientes:

- Los precios de los productos de limpieza se mantienen en ámbitos razonables, las principales diferencias se deben a tipo de envases y dispensadores.
- Los comercios nacionales cuentan con una cantidad suficiente de jabón antibacterial ya sea en pastilla o líquido (el lavado de manos es la principal acción de mitigación).
- En relación con el alcohol en gel, es importante recalcar que de la consulta realizada a los comercios sobre disponibilidad, en todos los casos señalaron que el problema principal se centra en la compra desmedida de los consumidores, en relación a su capacidad de reabastecer las góndolas.



**República de Costa Rica**  
**Ministerio de Economía, Industria y Comercio**  
**Despacho Ministra**

Adicionalmente, este Ministerio ha establecido contacto directo con la Fábrica Nacional de Licores (Fanal), los fabricantes de alcohol en gel y los comerciantes (incluyendo a las cámaras empresariales), para de manera conjunta, establecer acciones que permitan asegurar la disponibilidad de este producto a los consumidores. Entre los aspectos señalados por el sector productivo como factores limitantes para proveer el alcohol, se señalan lo siguiente:

- Este producto no era de consumo masivo, por lo tanto, los fabricantes nacionales no estaban preparados para enfrentar la demanda causada por esta crisis.
- Los envases y el cartón de empaque son una limitante ya que los fabricantes nacionales o importadores tampoco cuentan con inventarios suficientes.
- Si bien Fanal tiene suficiente alcohol para abastecer la demanda, los comercios señalan que el tiempo de entrega es largo, en algunas ocasiones de días.

De esta manera, el MEIC se mantendrá vigilante para que en los comercios exista el adecuado abastecimiento, no se presente acaparamiento o especulación de precios de los productos de interés sanitario necesarios para combatir el virus COVID-19.

Sin más por el momento,

Atentamente,

---

Victoria Hernández Mora  
Ministra  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

VB Carlos Mora G., Viceministro

Cc Sr. Daniel Salas P., Ministro de Salud.  
Sr. Carlos Mora G., Viceministro MEIC.  
Sra. Luisa Díaz S., Directora de Calidad MEIC.  
Archivo.

Redactado y digitado por: LDS/CMG.